



Cartagena, 15 de marzo de 2018

EL SUSCRITO SECRETARÍO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
HACE CONSTAR

Medio de Control	NULIDAD Y R. DEL DERECHO
Radicado	13001-23-33-000-2016-00629-00
Demandante	JORGE ELIECER VELEZ BARRIOS
Demandado	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DICTADA EN AUDIENCIA INICIAL, SE DEJA A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACION, LA RESPUESTA ENVIADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, VISIBLE A FOLIOS 120-121 DEL EXPEDIENTE (INCLUYE CD DONDE REPOSA DICHA RESPUESTA), PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITEN SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA A TRAVES DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: 15 DE MARZO DE 2019, A LAS 8:00 A.M.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: 19 DE MARZO DE 2019, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Olm/Sec

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718

2018EE4076

Cartagena, D. T Y C. Octubre 29 de 2018

Señor:
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General Tribunal Administrativo De Bolivar
Centro, Avenida Venezuela Calle 33 No.8-25 Edificio Nacional primer piso
Cartagena

REFERENCIA: RAD. 13001-23-000-2016-00629

Oficio No.5626 del 20 de septiembre de 2018, radicado en la ventanilla única de atención al ciudadano de la Alcaldía Mayor de Cartagena Indias, emanado del Tribunal Administrativo De Bolivar, emitido dentro del proceso de: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO instaurado por JORGE ELIECER VELEZ BARRIOS contra **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**

Con fundamento en asunto de la referencia mediante, el cual se solicita: "**la remisión de los antecedentes administrativos del accionante identificado con la cedula de ciudadanía No.9.058.061.:**

En respuesta, nos permitimos remitir a esa Instancia judicial lo siguiente:

-Un (1) CD, que contiene HOJA DE VIDA de la señora **JORGE ELIECER VELEZ BARRIOS**

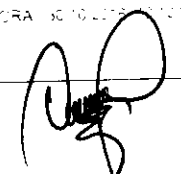
Atentamente,


JOHN JAIRO RODRIGUEZ SERRANO
Asesor Grupo Asesoría Legal Educativa SED

Proyecto: Victor Rodriguez Fuentes
Asesor jurídico externo SED

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO EXC. 1 MARZO 2000
REMITENTE: ALFONSO ALVARO DABUJINO
DESTINATARIO: EDGAR ALEXANDER VASQUEZ CON TREPAS
CONSECUTIVO: 201809271
NO. FOLIOS: 2 --- NO. DE ADERENCIA:
REVISADO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 30/10/2018 09:07 AM

FIRMA


INCLUYE UN(1) C.D.



